

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FDLE-LP-631-2025

En Bogotá D.C, siendo las 10:00 AM del 19 de diciembre de 2025, de manera presencial, y en cumplimiento del numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se da inicio a la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta de la Licitación Pública FDLE-LP-631- 2025, cuyo objeto es: *“CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO Y CULTURAL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, BOGOTÁ D.C.”*

Se realiza socialización del orden del día por parte del Doctor **JESUS DAVID DIAZ**, quien actúa en calidad de secretario técnico de la presente audiencia:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia.
2. Presentación de los asistentes y acreditación de poderes si los hay.
3. Lectura del informe final de evaluación con el respectivo puntaje.
4. Se les concede el uso de la palabra a los proponentes por un lapso máximo de 3 minutos para que se pronuncien acerca de evaluación definitiva del proceso y sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación preliminar, sin que esta oportunidad sea tenida en cuenta como un nuevo momento para subsanar sus ofertas.
5. Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación.
6. Apertura de los sobres económicos (sobre 2) de los proponentes calificados como hábiles
7. Evaluación de las propuestas económicas de los proponentes calificados como hábiles
8. Lectura y respuesta de las observaciones presentadas a los informes de evaluación de las ofertas económicas
9. Recomendación del Comité Evaluador al Ordenador del Gasto – Alcalde Local de Engativá.
10. Decisión sobre la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso.
11. Cierre de la audiencia

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Instalación de la Audiencia.

Con la presencia de los miembros del Comité Evaluador, equipo de contratación y Asesor del Despacho se procede a la instalación de la audiencia de adjudicación del proceso de selección de licitación pública **FDLE-LP-631-2025**, por parte del Alcalde Local de Engativá **VICTOR HUGO HUERTAS PRADA**, quien obra como ordenador del gasto.

2. Presentación de los asistentes y acreditación de poderes si los hay.

3. Por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá en adelante (FDLE) se encuentran presentes:

- Víctor Hugo Huertas Prada – Alcalde Local de Engativá.

- Jesús David Díaz- Asesor de Despacho del FDLE
- Frank Jamir Cuadros Guataquira- Profesional Infraestructura FDLE
- Daniel Camelo- Profesional Infraestructura FDLE
- Carlos Tello Torres- Coordinador Oficina de Contratación FDLE
- Monica Gutierrez – Abogada Oficina de Contratación

4. Uso de la palabra por parte de los proponentes:

4.1 Lectura observaciones remitidas por medio de la plataforma SECOP II

5. Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación.

6. Apertura de los sobres económicos (sobre 2) de los proponentes calificados como hábiles

6.1 Se procede a descryptar las ofertas económicas y aperturar lo sobres de los proponentes calificados como hábiles y se publican las propuestas por medio de la plataforma SECOP II.

7. Evaluación de las propuestas económicas de los proponentes calificados como hábiles

En este estado de la audiencia siendo 1:15 pm se les informa a los presentes que se dará por suspendida la audiencia a fin de realizar la respectiva evaluación y requerimientos de precios artificialmente bajos en los casos que aplique.

Realizada la evaluación será publicada por el mismo medio y se correrá traslado de la misma a partir de su publicación para pronunciarse única y exclusivamente respecto del informe de evaluación económica.

Finalmente, junto con la evaluación de la oferta económica, se publicará un aviso señalando la fecha y hora en que se reanudará la audiencia de manera presencial.

8. Reanudación de la audiencia y lectura y respuesta de las observaciones presentadas a los informes de evaluación de las ofertas económicas

Siendo las 6:00 pm del 19 de diciembre de 2025 se reanuda la audiencia, se establece el orden de elegibilidad de acuerdo con la TRM que rige para el 19 de diciembre de 2025 y se brinda respuesta a las observaciones allegadas por medio de la plataforma SECOP II

8.1 Establecimiento orden de elegibilidad

Se publica en Secop 2 la evaluación económica final y establecimiento de orden de elegibilidad

9. Recomendación del Comité Evaluador al Ordenador del Gasto – Alcalde Local de Engativá.

Por parte del Comité evaluador se da lectura al informe ponderable y económico por lo que recomienda adjudicar el proceso denominado **FDLE-LP-631-2025** al proponente **CONSORCIO SAN LORENZO**, representado legalmente por la señora María Isabel Montoya Patiño identificada con cedula de ciudadanía No. 43.806.509 de Bello, la cual se encuentra conformado por CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ SAS representado legalmente por MARIA ISABEL MONTOYA PATIÑO, representada legalmente por 43.806.509 y GERMINAR PROYECTOS SAS representado legalmente por Cesar

Augusto Garzón identificado con cedula de ciudadanía No. 19.336.732, por el valor del presupuesto oficial, es decir el valor **SIETE MIL SETESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 7.780.497.239)** de la vigencia fiscal 2025, este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distritales legales, costos directos e indirectos. Lo anterior teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo el máximo puntaje en los criterios de evaluación señalados en el pliego de condiciones del proceso de selección y su oferta económica una vez revisada es consistente, según lo indica el Decreto 1082 de 2015.

10. Decisión sobre la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso y cierre.

Por último, se informa que se ha cumplido con la verificación de todos los requisitos habilitantes de todas propuestas presentadas dentro del presente proceso y las puntuaciones de acuerdo con los criterios previamente definidos por los documentos. Por lo anterior, se da lectura a la parte resolutoria del acto administrativo de adjudicación – Resolución **No. 205 del 19 de diciembre de 2025** por medio de la cual se adjudica el proceso de licitación pública **FDLE-LP-631-2025**, así:

EL ALCALDE LOCAL DE ENGATIVÁ en calidad de representante legal del fondo desarrollo local de Engativá, según decreto 238 del 17 de julio del 2024 y acta de posesión No. 250 del 18 de julio del 2024 actuando como ordenador del gasto y atendiendo la competencia,

“RESUELVE:

Artículo Primero: Adjudicar el proceso de Licitación Pública **FDLE-LP-631-2025** cuyo objeto es: *“CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO Y CULTURAL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, BOGOTÁ D.C.”*, al proponente CONSORCIO SAN LORENZO, representado legalmente por la señora María Isabel Montoya Patiño identificada con cedula de ciudadanía No. 43.806.509 de Bello, el cual se encuentra conformado CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ SAS identificada con NIT 900.522.125-7 y GERMINAR PROYECTOS SAS identificada con NIT 901.194.419-2 por el valor del presupuesto oficial, es decir **SIETE MIL SETESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$7.780.497.239)** de la vigencia fiscal 2025, este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distritales legales, costos directos e indirectos. Lo anterior teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo el máximo puntaje en los criterios de evaluación señalados en el pliego de condiciones del proceso de selección y su oferta económica una vez revisada es consistente, según lo indica el Decreto 1082 de 2015.

Artículo Segundo: El contrato a suscribir se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. del 2323 del 27 de noviembre de 2025 expedido por el responsable de presupuesto.

Artículo Tercero: Notificar en audiencia el contenido del presente acto administrativo a los representantes o apoderados de los proponentes, debidamente facultados para el efecto, el contenido de la presente Resolución, y ordenar la publicación de esta decisión en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Artículo Cuarto: Contra el presente acto administrativo no proceden los recursos de la actuación

administrativa, de acuerdo con lo previsto por el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

Artículo Quinto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de diciembre de 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
VICTOR HUGO HUERTAS PRADA, Alcalde Local de Engativá”

11. Cierre de la audiencia

Habiéndose dado lectura al acto de adjudicación y sin constancias por parte de los asistentes, se cierra la audiencia, siendo las 7:45 P.M. del 19 de diciembre de 2025, Se adjunta listado de asistencia.



VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local de Engativá

Proyecto: Monica Gutierrez - Abogada Oficina de Contratación FDLE
Revisó: Mariana Triana: Abogada Oficina de Contratación FDLE
Revisó: Carlos Tello Torres – Coordinador Oficina de Contratación FDLE Aprobó:
Jesús David Diaz Campos– Asesor Despacho FDLE